



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 021 -2026/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

06 FEB 2026

VISTO: El Informe N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC y demás antecedentes en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por el Decreto Legislativo N° 1618, menciona que, se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción multisectorial, integrada y articulada que desarrolla el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, a través de la prevención, control, sanción y reinserción social, para garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad nacional e internacional;

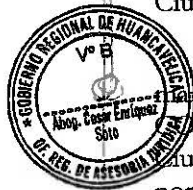
Que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 27933, modificada por el Decreto Legislativo N° 1618, constituye una instancia integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, que cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución, la misma que cuenta con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2025/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 21 de octubre del 2025, se conformó la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC), para el periodo 2025;

Que, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el marco de su “Plan de Supervisión a los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y DISEC) 2025”, el 19 de setiembre del 2025 realizó la supervisión al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y la Secretaría Técnica, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, la implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y el ejercicio de sus funciones asignadas de acuerdo con la Ley N° 27933;

Que, como resultado de la supervisión, la Dirección General de Seguridad Ciudadana pudo comprobar que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y la Secretaría Técnica, alcanzó un nivel alto de desempeño, evidenciando el cumplimiento de sus funciones, una adecuada gestión institucional y la efectiva implementación y seguimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana. En consecuencia, mediante Resolución Directoral N° 007-202-IN-DGSC de fecha 31 de diciembre del 2025, felicitó y reconoció, entre otros, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y la Secretaría Técnica, por su destacada labor en el cumplimiento de sus funciones y en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica solicita a este Despacho, se haga





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 021-2026/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 6 FEB 2026

extensivo dicho reconocimiento a cada uno de los miembros que integran la Secretaría Técnica;

Que, estos resultados obtenidos impulsan al Gobierno Regional de Huancavelica a seguir generando valor en las actividades desplegadas a nivel regional, en materia de seguridad ciudadana, por ello corresponde a través de este Despacho, efectuar el reconocimiento y felicitación a los miembros de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC), periodo 2025;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la **Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica – CORESEC**, periodo 2025, por su destacada labor en el cumplimiento de sus funciones y en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, que permitió alcanzar un nivel alto de desempeño, de acuerdo con la supervisión efectuada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior en el marco del “Plan de Supervisión a los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) 2025”, que continuación se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Profesión Grado Académico	Institución que representa	Cargo
1	Clodoaldo Chancha Bendezu	Ingeniero Civil	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres GORE-HVCA	Responsable
2	Isidro Pumacayo Guevara	SS PNP (R)	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres GORE-HVCA	Miembro
3	Ronil William Huamán Paitán	Licenciado en Administración	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres GORE-HVCA	Miembro
4	Tomás Hernández Sandoval	CAP PNP (R)	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres GORE-HVCA	Miembro
5	Eliana Katerin Rodríguez Retamozo	Técnico en Administración	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres GORE-HVCA	Miembro
6	Anthony Edmundo Cabuana Quichca	Licenciado en Administración	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial GORE-HVCA	Miembro
7	Yanina Mabel Villegas Morales	Bach. Derecho y Ciencias Políticas	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica	Miembro
8	Chaveli Pachas Castro	Licenciada en Enfermería	Dirección Regional de Salud Huancavelica	Miembro
9	Lizardo José Santiago Osorio	Mg. Educación Tecnología Educativa	Dirección Regional de Educación Huancavelica	Miembro
10	Maria Victoria Trucios Mollehuara	Licenciada en Educación	Gerencia Regional de Desarrollo Social GORE-HVCA	Miembro



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 021-2026/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 FEB 2026

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesados/as, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgme